



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE JUVILES

Administración

Cuenta General 2025

Cuenta General 2025

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, que expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025 por un plazo de quince días quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Juviles a 24 de marzo de 2026. Firmado por. La Alcaldesa . Maria Lourdes Molina Henares